



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2960/17

Expte. N° 3144/2017

Buenos Aires, 17 de octubre, 2017

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de armarios ignífugos con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/74, 77/81 y 86 obran los antecedentes, especificaciones técnicas y la solicitud elevada por la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial, que permitieron la confección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 75/76 y 87/92 el cual se halla rubricado por el requirente y por la Intendencia de Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y conformado por la citada intendencia fs. 86.

Que a fs. 82 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que se efectuó a fs. 84 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2017.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado por la provisión de armarios ignífugos con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de

bases y condiciones que obra a fs. 87/92 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 84 por la suma total de pesos setecientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve con sesenta y tres centavos (\$ 783.849,63.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-4-3-7-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION